



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039
FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 0.0
	Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	ILG 187	De: (Año)	2014
------------------------------------	----------------	------------------	-------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			NANCY STELLA VICTORIA ZULETA	JESUS DAVID GONZALEZ RENTERIA	(Nombre PROPONENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (El Profesional Universitario no cuenta con experiencia mínima de un año en comunidades universitarias)	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Experiencia	se asignará 60 puntos para las propuestas que contengan mayor experiencia y a las demás se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres)	60		
	Oferta económica	Se asignará 40 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se le asignará los puntos que corresponden aplicando la regla de tres	40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	(0) puntos	() puntos

ANTECEDENTES:

1. El 30 de abril de 2014, se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira la invitación pública a Contratar un profesional para consolidar información del área de Gestión y Fomento Socioeconómico de Bienestar Universitario relacionadas con el crédito vigente entre ICETEX y la Universidad y las solicitudes de reubicación socioeconómicas
 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 7 de mayo a las 12:00 m
 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los proponentes relacionados en el presente formato Nancy Stella Victoria Zuleta y Jesus David Gonzalez. 4. El proponente Jesus David Gonzalez cuenta con 8 meses de experiencia en el sector privado pero no está relacionada con comunidades universitarias y sólo cuenta con 7 meses de experiencia en el sector público y relacionado con comunidades universitarias. 5. El 9 de mayo de 2014 se publicó el informe preliminar en página web hasta el 9 de mayo de 2014 a las 12:00 m y no se presentaron observaciones al mismo

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es NANCY STELLA VICTORIA ZULETA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: Mayo 9 de 2014.

NESTOR FABIO VALENCIA LLANO
 Firma

CARMEN EUGENIA ARIAS RODRIGUEZ
 Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.